



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO

OFICIO No. SEP/OS/1761/2016

La Paz, B.C.S., 19 de octubre del 2016

"2016, AÑO DE LA RUTA DE LAS MISIONES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR"

DRA. SYLVIA I. SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

INEE Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
México

Dirección General de Directrices
para la Mejora de la Educación

Estimada Dra. Sylvia Schmelkes:

En alcance al oficio No. SE/OS/042/2016 de fecha 14 de enero del 2016 en el que expresamos nuestra aceptación a las Directrices en el marco del PIDIRFEN, por este conducto me permito dar a conocer las acciones de seguimiento relativos a las **"Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica"**, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en nuestra entidad.

Dentro de las acciones realizadas por el área designada como responsable se encuentran las siguientes:

En el ámbito local, en el mes de octubre del 2015, se llevaron a cabo reuniones internas en las Escuelas Normales, entre directivos y académicos para el análisis de las Directrices, cuyos resultados fueron presentados en reunión con autoridades educativas estatales.

Posteriormente, tuvo lugar una reunión de la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, el Departamento de Educación Normal y los directivos de las instituciones Benemérita Escuela Normal Urbana "Profr. Domingo Carballo Félix", Escuela Normal Superior del Estado de Baja California Sur "Profr. Enrique Estrada Lucero", Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", Escuela Superior de Cultura Física "Profr. Román Pozo Méndez" del Estado de Baja California Sur y la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 03 A; todas de la entidad, en la que de manera colegiada se analizaron los elementos vertidos por cada una de las instituciones relacionadas llegando a las siguientes conclusiones:

- a) De manera general, los aspectos planteados por las directrices se perciben como necesarios en las Escuelas Normales y la UPN Unidad 03 A, determinando como prioritario adecuar los marcos normativos y atender los rezagos laborales que se tienen como consecuencia de la falta de tiempos completos y plazas de nueva creación.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO**

- b) Se manifestó por parte de los directivos que los elementos de diagnóstico que se consideran, es decir, los exámenes de ingreso al servicio docente, se priorizan y no se toma en cuenta el contexto general de las escuelas. Asimismo, no se toman en cuenta los conocimientos que al inicio llevan los alumnos.
- c) Se hace referencia que el documento menciona una asimetría que no se está considerando en la formación de las directrices, ya que al parecer, refieren que las escuelas no optimizan el recurso y finalmente éste no se ha incrementado.
- d) El documento se funda en debilidades y no en las fortalezas de las instituciones. E hace referencia también a la necesidad de que se visualicen marcos normativos existentes, los cuales ya son obsoletos.
- e) No se cuenta con información si existe realmente una vinculación entre las distintas instancias que intervienen: la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE), Universidad Pedagógica Nacional Ajusco, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

En el ámbito nacional se realizaron reuniones nacionales llevadas a cabo por la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación (DGESPE) en el 2016, donde se dio a conocer que la reforma de normales ya no se llamará Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN), sino Estrategia de Fortalecimiento de las Escuelas Normales, y se presentó una agenda de trabajo en la que se tiene considerado llevar a cabo los siguientes trabajos curriculares:

- a) Actualización del Plan de estudios 2012: Educación Primaria, Preescolar, Primaria Intercultural Bilingüe y Preescolar Intercultural Bilingüe.
- b) Rediseño de los planes de estudio Secundaria 1999, Educación Física 2002 y Educación Especial 2004.
- c) Lo anterior, con la participación de docentes especialistas de las escuelas normales del país y autoridades educativas.

La Secretaría de Educación Pública en Baja California Sur, considera de suma relevancia la implementación de la Estrategia de Fortalecimiento de las Escuelas Normales, con el fin de iniciar acciones concretas que permitan mayores avances, por ello Baja California Sur desarrolla las siguientes acciones tendientes a fortalecer dicha implementación.

I. DIRECTRIZ 1. Fortalecer la organización académica de las escuelas normales:

- a) **Dimensión. Innovación Académica.-** Las Escuelas Normales participaron en un diagnóstico de las licenciaturas de los Planes de Estudio 2012, actualmente la Escuela Normal Superior se encuentra en revisión del plan de estudios de Educación Secundaria 1999 y Educación Especial 2004. Se está conformando un equipo técnico con la participación de docentes de las escuelas normales, para colaborar con la DGESPE en la actualización y rediseño de los planes de estudios actuales.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO

- b) **Dimensión. Integración y Desarrollo del Profesorado.**- Se avanzó un 30% en la habilitación de docentes de las escuelas normales, quienes lograron en el último año la obtención del grado de maestría quedando pendiente un 19%. Se tuvo participación de dos directores de escuelas normales, en el Programa de Movilidad Internacional para Directivos promovido por la DGESEPE, en la que recibieron una capacitación en Francia.
- c) **Dimensión. Gestión y administración.** Se ha iniciado un proceso de revisión de la reglamentación interna de las escuelas normales, para ingreso y promoción del personal docente.
- II. **DIRECTRIZ 2.** Desarrollar un Marco Común de Educación Superior para la Formación Inicial de los Docentes:
- a) **Dimensión. Gestión y administración.**- Se inició por parte de la SEP estatal un proceso de revisión de las figuras jurídicas de las escuelas normales, y valorar la creación de un Instituto Estatal que regule la educación normal, con su respectiva reglamentación general y específica que contemple el ingreso, promoción y permanencia del personal académico de las escuelas normales; selección de directivos; autorización de nuevos planes de estudio y cancelación de programas académicos; administración de recursos propios; entre otros.
- III. **DIRECTRIZ 3.** Crear un Sistema Nacional de Información y Prospectiva Docente.
- a) **Dimensión. (Transversal).**- Se inició por parte de la SEP Estatal un proceso de valoración de estrategias para consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones; así como para lograr generar estrategias para la sistematización, el análisis y la difusión de experiencias exitosas.
- IV. **DIRECTRIZ 4.** Organizar un Sistema de Evaluación de la oferta de formación inicial de docentes.
- a) **Dimensión Mejoramiento institucional.**- Las escuelas normales han iniciado procesos de evaluación de programas educativos, a través de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES). Y en una de las escuelas se encuentran iniciados procesos de certificación ISO 9001.

La entidad considera que la implementación de las directrices es tarea nuestra, con el apoyo al seguimiento por parte de la Dirección Adjunta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en Baja California Sur, con quienes se iniciaron los trabajos de coordinación el día 17 de octubre del presente año donde participaron el Departamento de Evaluación y Seguimiento, la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, y el

Departamento de Educación Superior para Profesionales de la Educación; derivándose los presentes acuerdos:

- a) Envío del Cuestionario en línea para el Seguimiento de las Directrices para la mejora de la formación inicial de docentes de educación básica, por parte del Enlace.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
OFICINA DEL SECRETARIO**

- b) Reunión Estatal con Directivos y personal académico de las siguientes instituciones: Benemérita Escuela Normal Urbana "Profr. Domingo Carballo Félix", Escuela Normal Superior del Estado de B.C.S. "Profr. Enrique Estrada Lucero", Centro Regional de Educación Normal "Marcelo Rubio Ruiz", Escuela Superior de Cultura Física "Profr. Román Pozo Méndez" de Estado de B.C.S. y Universidad Pedagógica Nacional Unidad 03 A; para dar continuidad al análisis de las directrices, coordinada por la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior, el Departamento de Educación Superior para Profesionales de la Educación, el Departamento de Evaluación y por la Dirección Adjunta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en B.C.S.
- c) Seguimiento por parte de la Dirección Adjunta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en B.C.S.
- d) Difusión de las acciones desarrolladas.

Consideramos que con las acciones que se desarrollen en el ámbito estatal y nacional (INEE-SEP) avanzaremos en la mejora de la formación inicial de los docentes de Educación Básica de Baja California Sur.

Al interior de la Secretaría de Educación Pública de la entidad, se designó como enlace estatal para la atención y seguimiento a las directrices, a la C. Lic. Ramona Idalia Parra Castro, Encargada del Departamento de Educación Superior para Profesionales de la Educación, dependiente de la Dirección de Profesiones, Educación Media Superior y Superior.

Reitero a usted nuestra disposición y compromiso para el seguimiento y aplicación de las Directrices para Mejorar la Formación Inicial de los Docentes de Educación Básica.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**PROFR. HÉCTOR JIMÉNEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
EN BAJA CALIFORNIA SUR**



SECRETARÍA DEL GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA SUR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

c.c.p. Dr. Francisco Miranda López.- Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE.- Cd. De México.
Lic. José Roberto Cubas Carlin.- Coordinador de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, INEE.
Cd. De México.
Dra. Arcelia Martínez Bordón.- Directora Gral. De Directrices para la Mejora de la Educación, INEE.- Cd. De México.
Lic. Claudia Méndez Vargas.- Directora de Profesiones, Educación Media Superior y Superior.- Presente.
Lic. Ramona Idalia Parra Castro.- Departamento de Educación Superior para Profesionales de la Educación.- Presente.
Mtra. Ana Jhadyra Urias V.- Jefa del Departamento de Evaluación.- Presente.
Lic. Juan Gálvez Lugo.- Director de la DINEE en Baja California Sur.- Presente.